



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2022
(abril 19)

“Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 018 de 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos.*

Que la Resolución Académica No. 018 de 2022 establece el calendario académico para el desarrollo del primer periodo académico y segundo periodo académico del año 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico, recibieron por correo electrónico solicitudes de apertura de la plataforma para realizar la inscripción de cursos, una vez revisado el sistema de información, se evidencia que hay estudiantes que no han inscrito ningún curso.

Que, en atención a lo anterior, es necesario autorizar la apertura de la plataforma para inscribir cursos de manera extemporánea para el primer periodo académico de 2022, con el objeto de que los estudiantes activos en la plataforma SIAU sin cursos inscritos puedan realizar el proceso, previa disponibilidad de cupos, para garantizar el acceso a estudiantes a la inscripción de cursos, realizar el pago de la matrícula y, permitir así el acceso a su formación profesional.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 016 del 19 de abril de 2022, estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 018 de 2022, en cuanto a la fecha para la actividad *Inscripción de cursos en la página web*, así:

| MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS | |
|--|--|
| ACTIVIDAD | PRIMER PERIODO 2022 (I PA 2022) |
| Inscripción de cursos en la página web | Del 19 al 20 de abril de 2022 |

ARTÍCULO 2°. En lo no modificado en el Artículo 1° de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2022
(abril 19)**

"Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 018 de 2022"

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de abril de 2022


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Jleón
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva 